



Iztapalapa

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE BOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE HIDROBIOLOGÍA

MANUAL DE OPERACIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA

Guía de operación para alumnos y profesores

2015

COMISIÓN ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA

Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando
Coordinador

COMISIÓN ACADÉMICA

Dra. Beatriz Rendón Aguilar

Dra. Jhoanna Díaz Larrea

Dr. Francisco José Gutiérrez Mendieta

Dra. Armida Leticia Pacheco Mota

1.- INTRODUCCIÓN

El objetivo de este manual es servir de guía para el desarrollo de las actividades de la Maestría en Biología. Se espera que este documento sea fuente de consulta imprescindible para profesores y alumnos de este Posgrado. Se hace a partir de la experiencia organizada de su operación y en él se han considerado la mayoría de las situaciones observadas en el trabajo diario del Posgrado. Es un complemento al Plan de Estudios y está organizado de manera cronológica respecto al paso de los alumnos dentro de la Maestría en Biología.

1.1. Objetivo General del Posgrado

Formar recursos humanos de alto nivel en el estudio y conocimiento de los ecosistemas, capacitados para desarrollar actividades académicas, productivas y de servicios asociadas al diagnóstico, inventario y manejo de los recursos bióticos.

1.2. Objetivos Específicos

- a) Que el alumno adquiera las habilidades y los conocimientos metodológicos, analíticos y sintéticos para la resolución de problemas científicos.
- b) Que el alumno desarrolle la capacidad de identificar y resolver problemas sobre el aprovechamiento y conservación racional de los recursos bióticos.
- c) Que el alumno se especialice en la realización de actividades de investigación, productivas, de servicio y educativas o para continuar en estudios de doctorado.

2. Proceso de admisión

El proceso de admisión para la Maestría en Biología es anual, iniciando cursos en el trimestre de otoño. En la siguiente tabla se presenta el calendario de actividades:

Febrero		Publicación de la Convocatoria
Trimestre Primavera	Semanas 1 a 3	Recepción de documentos
	Semana 4	Revisión de propuestas de integrantes del Comité Tutorial de cada aspirante
	Semanas 5 a 8	Proceso de selección: Revisión del anteproyecto e idoneidad del comité propuesto (el rechazo de algún miembro del comité no implica el rechazo de alumno, quien podrá modificar su propuesta de comité) Examen de conocimientos o habilidades; Examen de inglés; Entrevistas con la comisión
	Semana 8	Publicación de resultados
Trimestre Otoño	Semana 0	Inscripción: septiembre
	Semana 1	Inicio de clases

2.1. Procedimiento de registro de la solicitud

El proceso de registro consiste en la entrega de documentos administrativos y académicos.

Recoger y entregar la solicitud y documentos que la acompañen en la Sección de Posgrado de la Coordinación de Sistemas Escolares.

Unidad Iztapalapa

Av. San Rafael Atlixco No. 186, Col. Vicentina, México, D.F. 09340
Coordinación Sistemas Escolares, Sección de Posgrado Edificio **B** Planta Baja.
Tel. 5804-4887, Fax 5804-4876
Correo electrónico: csep@xanum.uam.mx, horario: 9:00 a 17:00 hrs.

Los documentos académicos deberán ser entregados en un Disco Compacto o USB (no se regresará) en la oficina de Posgrados de la Coordinación Divisional de Docencia y Atención a Alumnos (S-018).

2.1.1. REGISTRO DE ASPIRANTES

Requisitos generales de ingreso

a) Administrativos:

- a) Título de Licenciatura (o constancia de título en trámite) en el Área de Ciencias Biológicas u otras afines
- b) Promedio mínimo de 8.0
- c) Acta de Nacimiento
- d) Dos fotografías tamaño infantil (color)
- e) Pago por derechos de solicitud de registro
- f) Para aspirantes extranjeros, además:
 - Revalidación de Estudios o Constancia de revalidación en trámite
 - Comprobante de estancia legal en el país o constancia de trámite
 - Comprobante oficial del dominio del Idioma Español (en su caso)

b) Académicos:

- a) Copia del título de licenciatura (o constancia de título en trámite) en el área de las Ciencias Biológicas o afines, a juicio de la Comisión Académica de la Maestría en Biología.
- b) Documentación probatoria de promedio mínimo final de 8 y concluidos el 100% de los créditos.

- c) Un anteproyecto de investigación que incluya título, el marco teórico con la pregunta de investigación, hipótesis, objetivos, aspectos metodológicos relevantes, trascendencia y viabilidad del estudio cronograma general y bibliografía. Este anteproyecto tendrá un máximo de 15 páginas a doble espacio con letra Arial de 12 puntos y su temática necesariamente deberá estar incluida en alguna de las líneas de investigación indicadas en la Convocatoria. El anteproyecto deberá ser firmado por el alumno y avalado por el comité propuesto. Este aval no significa ningún compromiso de aceptar al comité y/o del alumno.
- d) El tema del proyecto de investigación deberá especificar la línea de investigación (véase el nombre de las líneas en el plan de estudios)
- e) Propuesta de Comité Tutorial.: El aspirante propondrá a su comité tutorial, integrado por un director y dos asesores(as), o bien dos codirectores y un asesor, que cumplan con los requisitos señalados en el Plan de Estudios de la Maestría en Biología y que su ámbito de trabajo esté incluido en la temática del anteproyecto de investigación. Los requisitos para formar parte del comité tutorial se indican en el apartado 2.1.4 El tutor además del compromiso académico este deberá asumir los cargos económicos que genere el proyecto así como el compromiso de que el alumno debe concluir todo el proceso de la maestría (incluyendo la escritura de la Tesis en dos años) en el caso de los asesores el compromiso será solamente académico pero deberán manifestar que estarán presentes en todas las evaluaciones realizadas. Cuando las personas propuestas para integrar el Comité Tutorial no formen parte del Núcleo Básico del Posgrado, la propuesta deberá estar acompañada de un resumen curricular en el formato mostrado en el **anexo VI**.
- f) *Curriculum vitae* actualizado, con comprobantes, (copias y escaneado en disco compacto del estudiante)
- g) carta de exposición de motivos por los cuales desea ingresar a la maestría
- h) Carta compromiso indicando su disposición de dedicarse de tiempo completo al programa. En el caso de alumnos dependientes de otras instituciones se deberá tener una carta compromiso de su institución garantizando este aspecto, así como indicando las facilidades otorgadas para la realización de la tesis.

Un mismo tutor no podrá tener más de cuatro alumnos activos simultáneamente ni más de dos que pertenezcan a la misma cohorte generacional en caso de haber más propuestas la tercera será eliminada por oficio. Un miembro de la planta académica no puede pertenecer a más de tres comités (cualquier posición) por generación.

Después de que se hayan cumplido los requisitos anteriores, el aspirante deberá:

- i) Presentar y aprobar un examen de diagnóstico y selección para lo cual deberá presentarse en la fecha y lugar que se le indique cuando entregue los documentos señalados en los puntos (a) - (e).
- j) Acreditar comprensión del idioma inglés en la Coordinación de Lenguas Extranjeras (Edificio D, 2do Piso). Presentarse con su talón de registro en la fecha que le indiquen cuando entregue documentos.
- k) Los aspirantes deberán presentarse a una entrevista con la Comisión Académica de la Maestría en Biología. En esta entrevista los aspirantes deberán hacer una presentación de su anteproyecto de investigación en un tiempo no mayor a 10 minutos.
- l) los egresados de las Licenciaturas en Biología e Hidrobiología u otras afines que se imparten en esta Universidad, serán eximidos de presentar los exámenes señalados en los puntos i) si:
 - han cubierto los créditos establecidos en el Plan de Estudios correspondiente, en el tiempo establecido como normal más 3 trimestres, con un promedio igual o mayor a 9.0 (para lo cual se considerará la equivalencia alfanumérica de S = 6, B = 8 y MB = 10) y
 - han cubierto los requisitos para la obtención del título de Licenciatura en un tiempo no mayor a tres trimestres previo a la solicitud de ingreso a la Maestría.

La Comisión académica tendrá en cuenta las tres evaluaciones de los incisos i) j) y k para tomar la decisión final de aceptar o no al aspirante. La ponderación de cada uno de los elementos quedará a criterio de la comisión.

2.1.2. Selección de aspirantes

Una vez cubiertos los requisitos antes mencionados la Comisión Académica de la Maestría en Biología tomará, basada en el examen de conocimientos, el de inglés y los resultados de la entrevista, la decisión de aceptar o rechazar a un aspirante en particular. La decisión será inapelable, siempre dentro del marco de Plan de Estudios de la Maestría en Biología y los reglamentos de estudios superiores de la Institución. A petición expresa del aspirante éste o su comité tutorial podrán ver las evaluaciones numéricas que se usaron para tomar la decisión.

2.1.3. De la comunicación de resultados

Los resultados de la selección se darán a conocer a los aspirantes, a más tardar en la fecha que será indicada por la Sección de Posgrado de la Coordinación de Sistemas Escolares.

La Comisión Académica publicará en un lugar predeterminado (1er piso del edificio AS) la lista de los aspirantes aceptados.

La lista de aceptados y rechazados se entregará a la Sección de Posgrado de la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad para que se efectúen los trámites de matrícula correspondientes.

La Comisión comunicara a la oficina de asistencia de posgrado la lista de los aceptados para que se inicie el trámite de asignación de la beca.

El estudiante deberá inscribirse en la Sección de Posgrado de la Coordinación de Sistemas Escolares; esta última acción es responsabilidad exclusiva del estudiante, durante todos y cada uno de los trimestres que duren sus estudios.

2.1.4. Estructura del Comité Tutorial.

La Comisión Académica de la Maestría en Biología evaluará, y en su caso, ratificará oficialmente al Comité Tutorial, cuyos integrantes serán invitados formalmente, por escrito y a su vez deberán ratificar, de la misma forma, su compromiso de participación activa durante todo el trabajo del alumno.

De acuerdo con el Plan de Estudios:

- a) *El Comité Tutorial estará formado por tres integrantes: un director y dos asesores, o dos codirectores y un asesor, según lo requiera el proyecto de investigación a juicio de la Comisión Académica de la Maestría en Biología*
- b) *Al menos un miembro del Comité Tutorial deberá ser profesor titular de carrera de los departamentos de Biología e Hidrobiología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la UAM-I y pertenecer a la planta académica de la Maestría en Biología.*
- c) *Se procurará que al menos uno de los miembros del Comité Tutorial pertenezca a otra Institución de Educación Superior o Instituto de Investigación Científica.*
- d) *Requisitos para ser miembro del Comité Tutorial:*
 - a. *Tener nombramiento de profesor de carrera en la UAM-I o nombramiento equivalente en otra institución a juicio de la Comisión Académica de la Maestría en Biología con al menos grado de Maestría.*
 - b. *Tener experiencia probada en investigación mediante obra original y de publicación reciente (en los últimos tres años) en temas afines al proyecto de investigación.*
 - c. *En el caso del director, se procurará que tenga una productividad de al menos 3 artículos en los últimos tres años en revistas registradas en el Journal Citation Report del ISI y/o en el padrón de revistas del CONACyT quien deberá haber participado previamente en comités tutorales de alumnos graduados en cualquier otro posgrado.*

d. *En el caso de los asesores, se procurará que tengan productividad de investigación probada de al menos dos artículos en los últimos tres años o tres en los últimos cinco años en revistas incluidas en el Journal Citation Report del ISI y/o en el padrón de revistas del CONACyT*

e) *Responsabilidades del Comité Tutorial:*

- a. *Los comités tutorales ejercerán las funciones de orientación, asesoría y docencia dirigidas a apoyar el desarrollo del proyecto de investigación y la formación integral del alumno.*
- b. *Avalar el proyecto de investigación de común acuerdo con la Comisión Académica de la Maestría en Biología.*
- c. *Asistir a las presentaciones de las unidades de enseñanza-aprendizaje correspondientes (Seminario I, II y Proyecto de Investigación I, II, III y IV) Evaluar el desempeño del alumno en las UEA relativas al desarrollo del proyecto de investigación, asignar la calificación correspondiente en las actas, así como asentar por escrito las recomendaciones pertinentes en el documento conocido como Acta Histórica del alumno.*

Revisar la idónea comunicación de resultados y proponer se realicen las correcciones pertinentes.

d. *Recomendar a la Comisión Académica el jurado para la presentación del examen de grado.*

f) *Asignación del Comité tutorial*

El coordinador de la MB como presidente de la CAMB informará por escrito a los miembros del comité tutorial sobre su designación, como tutor o asesor. Cada uno de los miembros regresará una carta manifestando su aceptación así como el conocimiento de las responsabilidades adquiridas.

g) *Cambios en el comité tutorial*

- a. *En casos extraordinarios que la CAMB considere justificados, se podrán autorizar cambios en la integración del Comité Tutorial. Para ello, el alumno deberá solicitar por escrito, con el aval de su director, los cambios propuestos, incluyendo una justificación de los mismos. En caso de que la modificación implique la salida de uno o más miembros del Comité Tutorial, esta solicitud deberá estar acompañada por su(s) carta(s) de renuncia al mismo y por carta(s) de aceptación y resumen curricular (**ver anexo VI**) de quienes se propone los sustituyan. Los nuevos integrantes del Comité Tutorial deberán cumplir con los requisitos señalados en el Plan de Estudios vigente.*
- b. *Si el miembro del comité que se quiere o desea cambiar es el Director de Tesis, el alumno deberá presentar una carta expresando los motivos académicos por los cuales requiere ese cambio, la cual deberá venir firmada de conocimiento por los otros*

dos miembros del comité y el Director de Tesis deberá entregar al comité su carta de renuncia. En caso de considerarlo pertinente la comisión podrá llamar a ambas partes a una entrevista personal.

- c. A juicio de la CAMB se podrá cambiar un miembro del comité si:
 - a. No participa en dos presentaciones públicas del proyecto (ver más adelante) o a tres evaluaciones consecutivas del mismo.
 - b. Su firma no aparecería en los reportes trimestrales por tres trimestres consecutivos.

- h) Cambios de Temática
 - a. En casos sumamente especiales o si la temática existente resultara imposible de continuar, la CAMB podrá considerar el cambio de temática del proyecto de investigación
 - b. El cambio no podrá hacerse después del tercer trimestre.
 - c. Si el cambio implicara al tutor, el nuevo tutor deberá cumplir los mismos requisitos expresados en el punto 2.1.4.d y expresar que conoce el tiempo restante de la elegibilidad del alumno comprometiéndose, además de los aspectos académicos y económicos expresados en el punto, a que el nuevo proyecto de investigación concluya en el tiempo originalmente asignado (**ni la beca ni los periodos perentorios expresados en la legislación se verán modificados por el cambio de proyecto**).

- i) La CAMB se reservara la posibilidad de no asignar nuevos alumnos a aquellos asesores y tutores que tuvieran más de cuatro alumnos activos o a aquel cuyos alumnos tengan un promedio de graduación superior a los 3 años.

3. Inscripción

Una vez que ha sido aceptado, el alumno deberá inscribirse en la Sección de Posgrado de la Coordinación de Sistemas Escolares. La inscripción y reinscripciones trimestrales son responsabilidad exclusiva del alumno, durante todos y cada uno de los trimestres que duren sus estudios y hasta la obtención del grado.

4. Asignación de becas

Una vez aceptado, el alumno deberá acudir con la Lic. Violeta Luna Caballero, en la Oficina de Posgrados de la Coordinación Divisional de Docencia y Atención a Alumnos para realizar sus trámites de solicitud de beca al CONACyT. La asignación de becas depende de las políticas del CONACyT y los interesados deberán dirigirse a esta instancia para cualquier asunto relacionado con ellas.

5. Planta Académica y Núcleo Básico.

La Planta Académica de la Maestría en Biología está integrada por los profesores adscritos a la Universidad Autónoma Metropolitana y que han sido aceptados por la Comisión Académica del posgrado para participar como miembros de Comités Tutorales, además de los que imparten UUEEAA escolarizadas. Para efecto de informes al CONACyT, los núcleos básicos de los programas de estudios estarán integrados por los profesores adscritos a los departamentos de Biología e Hidrobiología de la Universidad, que han fungido como Directores de Tesis en los últimos tres años correspondientes a la fecha de entrega de informes al CONACyT. En cuanto algún profesor deje de dirigir tesis en los programas de estudio durante el periodo de tiempo arriba mencionado, dejará de formar parte del núcleo básico correspondiente.

6. Plan de Estudios

A continuación se presenta, en forma esquemática el Plan de Estudios de la Maestría en Biología. En éste se podrá identificar rápidamente las UUEEAA que el alumno debe inscribir en cada trimestre. Inmediatamente después, se presentan las principales actividades que tienen que hacer todos aquellos (alumnos, profesores, Comisión Académica) que participan en el posgrado. Las actividades se presentan trimestre a trimestre a partir del ingreso de los alumnos en el Plan de Estudios.

6.1. Plan de Estudios

En la siguiente tabla se presenta en versión resumida, el Plan de Estudios de la Maestría en Biología:

TRIMESTRE			
I	TEORÍA ECOLÓGICA Y EVOLUTIVA I	MODELOS MATEMÁTICOS EN BIOLOGÍA	SEMINARIO I
II	TEORÍA ECOLÓGICA Y EVOLUTIVA II	ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO	SEMINARIO II
III	TEORÍA ECOLÓGICA Y EVOLUTIVA III	REGRESIÓN Y ANÁLISIS MULTIVARIADO	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN I
IV	TEMAS SELECTOS I	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN II	
V	TEMAS SELECTOS II	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN III	
VI	TEMAS SELECTOS III	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN IV	
	IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	EXAMEN DE GRADO	

El Plan de Estudios se divide en dos partes. Una escolarizada, la cual comprende los primeros tres trimestres del programa y que se cursan seis UUEEAA obligatorias frente a pizarrón y tres tutorales: 1 uea de preparación del proyecto de investigación (Seminario I), una de consolidación del mismo (Seminario II) y una tercera que comprende los primeros avances del proyecto de investigación (Proyecto de Investigación I). La segunda parte (3 trimestres), en la que se cubren

los requisitos de investigación (Proyecto de Investigación II, III y IV) y tres Temas Selectos I, II y III, que serán propuestos por el comité tutorial y el alumno y aprobados, en su caso, por la CAMB.

El objetivo de éstos será proporcionar al alumno conocimientos para un mejor desempeño en su proyecto de investigación y, finalmente, la escritura y presentación de la idónea comunicación de resultados (Tesis) y su defensa para la obtención del grado de Maestro(a) en Biología.

Antes del inicio de cada trimestre, y en las fechas establecidas por la Sección de Posgrado de la Coordinación de Sistemas Escolares, el alumno se inscribirá a las UEA que le correspondan. Esta actividad será de su exclusiva responsabilidad. El alumno deberá revisar al inicio de cada trimestre el Programa de Estudios de las UEA que cursará.

6.1.1. Primer Trimestre

Al inicio del primer trimestre, el coordinador explicará y entregará a los alumnos el Plan de Estudios de la Maestría en Biología y el Manual de Operaciones de la misma en formato electrónico en una sesión en que deberán estar presentes los directores y asesores propuestos. En la primera semana, la Comisión Académica de la Maestría en Biología designará oficialmente a los miembros de los Comités Tutorales de los alumnos inscritos. Asimismo, es altamente recomendable que los alumnos realicen un examen de colocación del idioma inglés en el CELEX y se inscriban en el nivel correspondiente.

En la semana 10 del primer trimestre, los alumnos deberán entregar al coordinador de la Maestría, en formato electrónico, un informe de avances de su proyecto de investigación, con el visto bueno de los integrantes de su Comité Tutorial. Este informe deberá contener lo siguiente:

- i) Título del proyecto
- ii) Introducción
- iii) Antecedentes y justificación
- iv) Pregunta de investigación
- v) Hipótesis
- vi) Objetivos
- vii) Métodos
- viii) Bibliografía
- ix) Calendario de actividades

En la semana 12 cada estudiante realizará una presentación ante su Comité Tutorial que, conjuntamente con el reporte escrito, será la base para la evaluación de la UEA Seminario I (**ver anexo I**, donde se explica el procedimiento de evaluación de avances).

El alumno deberá solicitar a su comité tutorial que llene el Acta Histórica y la firme, una vez con todas las firmas del comité tutorial la deberá enviar, por medios electrónicos al coordinador de la Maestría.

6.1.2. Segundo Trimestre

En la semana 10 del segundo trimestre, los alumnos deberán entregar al coordinador de la Maestría, en formato electrónico, un informe de avances de su proyecto de investigación, con el visto bueno de los integrantes de su Comité Tutorial. Este informe deberá contener lo siguiente:

1. Título del proyecto
2. Porcentaje de Avance.
3. Introducción
4. Antecedentes y justificación
5. Pregunta de investigación
6. Hipótesis
7. Objetivos
8. Métodos
9. Bibliografía
10. Calendario de actividades. Para el resto del proceso.

En la semana 12 cada estudiante realizará una presentación (abierta al público) ante su Comité Tutorial que, conjuntamente con el reporte escrito, será la base para la evaluación de la UEA Seminario II (**ver anexo I**).

El alumno deberá solicitar a su comité tutorial que llene el Acta Histórica y la firme, una vez con todas las firmas del comité tutorial y la del miembro del CAMB que de seguimiento a su proceso, la deberá enviar, por medios electrónicos al coordinador de la Maestría.

A partir de este punto la CAMB designará a uno de sus miembros para que de seguimiento al proceso del estudiante con el objeto de que esté al tanto del desarrollo del mismo y avale la calificación de las materias correspondientes. Si hubiera una discrepancia respecto a la calificación obtenida por el estudiante. Comité el miembro de la CAMB lo informará a la coordinación y este puede reportarlo al CONACyT

Es obligación del estudiante estar presente en las presentaciones de sus compañeros que se lleven a cabo durante la misma sesión que la suya.

6.1.3. Tercer Trimestre

En la semana 10 del tercer trimestre, los alumnos deberán entregar al coordinador de la Maestría, en formato electrónico, un informe de avances de su proyecto de investigación, con el visto bueno de los integrantes de su Comité Tutorial. La evaluación de los avances de proyecto de investigación (Proyecto de Investigación I) se realizará mediante una presentación ante el Comité Tutorial sin presentación pública (**ver anexo I**). Este informe deberá contener lo siguiente:

1. Título del proyecto
2. Porcentaje de Avance.
3. Introducción
4. Antecedentes y justificación
5. Pregunta de investigación
6. Hipótesis
7. Objetivos
8. Métodos
9. Bibliografía
10. Calendario de actividades. Para el resto del proceso.

El alumno deberá hacer llegar a la Comisión Académica de la Maestría en Biología su propuesta de la UEA Temas Selectos I para cursarse en el Cuarto Trimestre. Esta propuesta deberá presentarse a más tardar en la semana 2 del tercer trimestre (**ver anexo II**, donde se explican las características de los Temas Selectos). Esta debe llevar el Vo. Bo. Del Director

El alumno deberá solicitar a su comité tutorial que llene el Acta Histórica y la firme, una vez con todas las firmas del comité tutorial y la del miembro del CAMB que de seguimiento a su proceso, la deberá enviar, por medios electrónicos al coordinador de la Maestría.

6.1.4. Cuarto Trimestre

En la semana 10 del cuarto trimestre, los alumnos deberán entregar al coordinador de la Maestría, en formato electrónico, un informe de avances de su proyecto de investigación, con el visto bueno de los integrantes de su Comité Tutorial.

En la semana 12 cada estudiante realizará una presentación (abierta al público) ante su Comité Tutorial que, conjuntamente con el reporte escrito, será la base para la evaluación de la UEA Proyecto de Investigación II (**ver anexo I**). Este informe deberá contener lo siguiente:

1. Título del proyecto
2. Porcentaje de Avance.
3. Introducción
4. Antecedentes y justificación
5. Pregunta de investigación
6. Hipótesis
7. Objetivos
8. Métodos
9. Bibliografía
10. Calendario de actividades. Para el resto del proceso.

El alumno deberá hacer llegar a la Comisión Académica de la Maestría en Biología su propuesta de la UEA Temas Selectos II para cursarse en el quinto trimestre. Esta propuesta deberá presentarse a más tardar en la semana 2 del cuarto trimestre (**ver anexo II**). Esta debe llevar el Vo. Bo. Del Director

El alumno deberá solicitar a su comité tutorial que llene el Acta Histórica y la firme, una vez con todas las firmas del comité tutorial y la del miembro del CAMB que de seguimiento a su proceso, la deberá enviar, por medios electrónicos al coordinador de la Maestría.

6.1.5. Quinto Trimestre

En la semana 10 del quinto trimestre, los alumnos deberán entregar al coordinador de la Maestría, en formato electrónico, un informe de avances de su proyecto de investigación, con el visto bueno de los integrantes de su Comité Tutorial. La evaluación de los avances de proyecto de investigación (Proyecto de Investigación III) se realizará en el seno del Comité Tutorial sin presentación pública (**ver anexo I**). Este informe deberá contener lo siguiente:

1. Título del proyecto
2. Porcentaje de Avance.
3. Introducción
4. Antecedentes y justificación
5. Pregunta de investigación
6. Hipótesis
7. Objetivos
8. Métodos
9. Bibliografía
10. Calendario de actividades. Para el resto del proceso.

El alumno deberá hacer llegar a la Comisión Académica de la Maestría en Biología su propuesta de la UEA Temas Selectos III para cursarse en el sexto trimestre. Esta propuesta deberá presentarse a más tardar en la semana 2 del quinto trimestre (**ver anexo II**). Esta debe llevar el Vo. Bo. Del Director

El alumno deberá solicitar a su comité tutorial que llene el Acta Histórica y la firme, una vez con todas las firmas del comité tutorial y la del miembro del CAMB que de seguimiento a su proceso, la deberá enviar, por medios electrónicos al coordinador de la Maestría.

6.1.6. Sexto Trimestre

En la semana 10 del sexto trimestre, los alumnos deberán entregar al coordinador de la Maestría, en formato electrónico, un informe de avances de su proyecto de investigación, con el visto bueno de los integrantes de su Comité Tutorial. **Se espera que este último informe integre los resultados finales del proyecto de investigación y una propuesta de la estructura final de la tesis.** Este informe deberá contener lo siguiente:

1. Título del proyecto
2. FECHA en la que se espera Solicitar la asignación de Jurado
3. Introducción
4. Antecedentes y justificación
5. Pregunta de investigación
6. Hipótesis
7. Objetivos
8. Métodos
9. Bibliografía
10. Calendario de actividades. Para el resto del proceso.

En la semana 12 cada estudiante realizará una presentación (abierta al público) ante su Comité Tutorial que, conjuntamente con el reporte escrito, será la base para la evaluación de la UEA Proyecto de Investigación IV (**ver anexo I**).

El alumno deberá solicitar a su comité tutorial que llene el Acta Histórica y la firme, una vez con todas las firmas del comité tutorial y la del miembro del CAMB que de seguimiento a su proceso, la deberá enviar, por medios electrónicos al coordinador de la Maestría.

Calendarización de presentaciones públicas y ante comité

En los trimestres II, IV y VI el alumno realizará una presentación de los avances de su proyecto de investigación ante el comité tutorial, la CAMB, y el público en general.

Estas presentaciones se programaran con anticipación durante el trimestre en curso y se publicaran en el pizarrón oficial de la maestría (1er piso del AS)

Es obligación de los alumnos asistir a todas las presentaciones que se efectúen durante la sesión en las que les toque presentar

Las presentaciones no se efectuarán si:

- 1.** No hay al menos dos miembros del comité tutorial del alumno
- 2.** No se encuentra presente el Tutor (a juicio de la CAMB este punto se puede dispensar si esta ausencia es conocida de antemano)

Los tutores o asesores podrán estar presente por medios electrónicos, en cuyo caso será responsabilidad del alumno hacer los arreglos y conexiones pertinentes. No es posible cambiar la sede de la presentación por lo que se sugiere que la comunicación se haga por medios comerciales (i.e. No video conferencia)

7. Obtención de grado de Maestro o Maestra en Biología

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios:

El candidato presentará una idónea comunicación de resultados basada en el proyecto de investigación, la cual debe incluir objetivos, metodología utilizada, resultados obtenidos, discusión, conclusiones y perspectivas y deberá ser revisada, discutida y aprobada por el Comité Tutorial.

La idónea comunicación de resultados deberá ser revisada, discutida y aprobada por un jurado nombrado por la Comisión Académica de la Maestría en Biología.

El alumno solicitará la presentación del examen de grado una vez que la evaluación de la idónea comunicación de resultados sea aprobada por todos los miembros del jurado.

La Comisión Académica de la Maestría en Biología autorizará al alumno para presentar el examen de grado.

El candidato deberá exponer y defender su trabajo de investigación en forma pública y oral ante el jurado y demostrar que se han alcanzado de manera integral los objetivos del Plan de Estudios. En caso de ausencia de algún miembro del jurado, la Comisión Académica de la Maestría en Biología designará a alguno de sus integrantes como suplente. Después de un interrogatorio abierto, el jurado deliberará en privado y acto seguido, le comunicará al candidato el resultado del examen que será: Aprobado o No Aprobado. En caso de controversia entre los miembros del jurado, el presidente del mismo tendrá voto de calidad.

El candidato tendrá dos oportunidades para aprobar el examen de grado.

Para ello:

El alumno deberá presentar a su Director de Tesis el documento de Tesis de Maestría que será presentado para la obtención del grado. Una vez que el Director de Tesis esté de acuerdo con el contenido del mismo, el alumno deberá hacer llegar el documento a los integrantes de su Comité Tutorial; una vez que el Comité Tutorial este de acuerdo con el contenido del documento, el Director de tesis deberá enviar una carta a la Comisión Académica de la Maestría en Biología informando su aval al documento presentado y solicitando la asignación de sinodales para el examen de grado. En el mismo documento, el Director de Tesis podrá proponer a los integrantes de jurado; para ello deberá considerarse lo establecido en el Plan de Estudios, que a la letra dice:

Jurado para el examen de grado:

a) El jurado deberá evaluar la comunicación idónea de resultados considerando que cubre los niveles de originalidad, calidad científica y presentación necesarios para obtener el grado de Maestría.

b) El jurado estará formado por cuatro especialistas de reconocido prestigio en el área del trabajo de investigación.

c) Al menos uno de los miembros del jurado deberá ser externo, entendiéndose por ello que debe pertenecer a otra institución de educación superior o de investigación científica o al menos a otro programa de posgrado.

d) Los directores y codirectores de tesis no formarán parte del jurado

La CAMB designará al Jurado que evaluará la defensa de la tesis presentada por el estudiante. El coordinador comunicará por escrito al estudiante la designación de los miembros del jurado. El estudiante se encargará de entregar las invitaciones correspondientes y recabar las firmas de aceptación de cada uno de los miembros del jurado. .

Los jurados discutirán directamente con el estudiante las correcciones y comentarios correspondientes. Cuando el contenido de la tesis esté aprobado totalmente, los jurados enviarán por escrito su voto aprobatorio al coordinador de la Maestría (Este proceso no debe exceder de 3 semanas).

Una vez que se tengan todos los votos aprobatorios del jurado, y el alumno tenga cubierto 190 créditos correspondientes al primer y segundo nivel, podrá presentar el examen de grado.

Habiendo aprobado la tesis los jurados, el alumno tendrá la autorización para elaborar la tesis en su formato final de impresión (**ver anexo III**).

Una vez aprobado el jurado para el exámen, su cambio es irrevocable a menos que a juicio de la comisión existiera un conflicto grave haya conflictos de intereses

7.1 Examen de Grado y Defensa pública de la tesis

El estudiante solicitará a la oficina de Servicios Escolares de la Unidad, solicitud de registro de examen de grado, llenará el formato con previo acuerdo de la fecha con su Comité Tutorial, jurado externo y Coordinador de la Maestría. Será responsabilidad del estudiante confirmar que todos los miembros del jurado, así como el representante de la Comisión Académica de la Maestría en Biología que asistirá al examen estén enterados de la fecha, lugar y horario de la defensa pública.

El alumno deberá de entregar al coordinador de la Maestría una copia en formato digital (pdf) de la versión final de la Tesis de grado.

En el examen (**ver Anexo IV**), en presencia del Jurado y de un miembro de la CAMB el alumno hará una exposición pública del contenido de su tesis en el tiempo que se le indique, al cabo del cual el Jurado procederá a realizar preguntas sobre el trabajo que deberán ser respondidas por el alumno, a satisfacción del jurado.

A juicio del Presidente del Jurado el Director de tesis podrá hacer un breve comentario sobre el desempeño del alumno(a) y/o el tema tratado.

Al finalizar la defensa, el Jurado deliberará en privado sobre el resultado del examen. Una vez frente al público asistente, el presidente del jurado informará sobre el resultado del examen y le tomará protesta al alumno.

En caso de ausencia de algún miembro del Jurado, el miembro de la Comisión Académica de la Maestría en Biología presente podrá tomar su lugar para que pueda llevarse a cabo el examen.

El miembro representante de la CAMB deberá vigilar que los procesos académicos se realicen de acuerdo a las especificaciones de la legislación y que las preguntas que haga el jurado sean razonables y enmarcadas en el ámbito de la tesis presentada. Así mismo podrá decidir sobre circunstancias no previstas que puedan afectar el desarrollo del examen

El candidato tendrá hasta dos oportunidades para presentar el examen de grado.

En el plazo estipulado por la Unidad el alumno recogerá el acta de examen oficial y entregará una copia a la Coordinación de la Maestría que será anexada a su expediente.

Nota. La coordinación tiene los elementos normalmente requeridos para la defensa (i.e. proyector, señalador etc) pero es responsabilidad del alumno solicitarlo y ver que se encuentren a tiempo en el salón que se designe par la defensa.

7.2 Titulación

Con el acta oficial del examen de grado, el alumno se presentará en la oficina de titulación de la Unidad para solicitar información e iniciar los trámites necesarios para la obtención del título de Maestro(a) en Biología.

7.2.1 REQUISITOS PARA REGISTRAR LA DISERTACIÓN PÚBLICA

- Recoger en la Sección de Posgrado de la Coordinación de Sistemas Escolares: Instructivo para la obtención del Grado, Solicitud de

Revisión de Historia Académica, Solicitud de Examen y Comprobante de Pagos de Trámites de Posgrado.

- Entregar en la Sección de Posgrado de la Coordinación de Sistemas Escolares: solicitud de Revisión de Historia Académica y dos fotografías tamaño infantil, blanco y negro de frente, no instantáneas (el documento se entrega en tres días).
- Para autorización de la Disertación Pública, entregar en la Oficina de Titulación (Coordinación de Sistemas Escolares) para su revisión, los documentos de obtención del grado:
 - Acta de nacimiento original y una copia.
 - Cédula profesional de Licenciatura, copia del certificado de terminación y del título de Licenciatura.
 - 4 fotografías tamaño filiación en blanco y negro, cara grande (sin maquillaje, aretes y cabello recogido) no instantáneas.
 - 3 fotografías con medida estricta de 4cm x 5cm de frente, blanco y negro. No instantáneas.
 - Constancia única de No adeudo de material.
 - Constancia de No adeudo de colegiatura.
 - Pago de expedición de grado académico (título).
 - Hoja de egresado, hoja de control, solicitud de registro de grado y expedición de cédula de grado.
- Presentar al Coordinador de la Maestría el visto bueno de la Oficina de Titulación, para autorización de la solicitud de examen.
- Para la reservación de la sala donde se realizará la Disertación Pública, presentar la solicitud de examen en la Oficina de Atención a Alumnos CBS.
- Recabar la firma del titular de la Secretaría Académica de la División, en la solicitud de examen.
- Registrar la solicitud de examen en la Sección de Posgrado de la Coordinación de Sistemas Escolares y entregar la siguiente documentación: solicitud de examen, comprobante de pago de trámites de Posgrado, dos fotografías tamaño infantil de frente, blanco y negro, no instantáneas.

7.2.2 DISERTACION PÚBLICA

- 1) La disertación Pública se realizará en la fecha y hora programada.
- 2) Al siguiente día hábil de la disertación Pública, la Oficina de Posgrados entregará la constancia de aprobación (en su caso).
- 3) Tres semanas después el alumno recogerá su Certificado Total de Estudios y el Acta de Disertación Pública.
- 4) El alumno entregará los documentos arriba descritos con dos fotocopias y la documentación señalada en el punto 3 de Requisitos en la Oficina de Titulación (CSE).

7.2.3. FIRMA DEL GRADO ACADEMICO

En el momento de entregar la documentación en la Oficina de Titulación de la Unidad, le indicarán fecha para la firma del grado en la Sección de Titulación de Rectoría General (presentarse con identificación vigente y solicitud de trámite). Al momento de la firma se informará al alumno la fecha de entrega del título en su Unidad, donde se le regresará la documentación original.

El documento de grado podrá ser recogido por otra persona presentando carta poder del titular e identificación original de ambos.

7.2.4. REGISTRO DEL GRADO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA

El Registro de Grado será efectuado por el alumno en la Dirección General de Profesiones. Para mayores informes: Oficina de Atención a Alumnos Edificio "S" Tel. 5804.6551 Fax 5612.8083 Horario 9:00 a 17:00 hrs.

ANEXOS

I. EVALUACIÓN DE AVANCES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Las funciones de los Comités Tutorales, de acuerdo al Plan de Estudios vigente son:

6. Funciones del Comité Tutorial:

- a) *Los comités tutorales ejercerán las funciones de orientación, asesoría y docencia dirigidas a apoyar el desarrollo del proyecto de investigación y la formación integral del alumno.*
- b) *Avalar el proyecto de investigación de común acuerdo con la Comisión Académica de la Maestría en Biología.*
- c) *Asistir a las presentaciones de las unidades de enseñanza-aprendizaje correspondientes.*
- d) *Evaluar el desempeño del alumno en las UEA relativas al desarrollo del proyecto de investigación, asignar la calificación correspondiente en las actas, así como asentar por escrito las recomendaciones pertinentes.*
- e) *Revisar la idónea comunicación de resultados y proponer se realicen las correcciones pertinentes.*
- f) *Recomendar a la Comisión Académica el jurado para la presentación del examen de grado.*

Así, la responsabilidad del desarrollo académico de los estudiantes recae en su Comité Tutorial. Con base en esto, se realizará el siguiente procedimiento para la evaluación de los avances de investigación de los estudiantes del Programa:

- i) Los Comités Tutorales deben reunirse al menos una vez por trimestre, dentro de las semanas 11 y 12, para evaluar el progreso de los estudiantes mediante un examen tutorial donde éstos presentan sus avances. Estos exámenes serán abiertos (públicos) en los trimestres 2, 4 y 6. Esta evaluación se traduce en una calificación asentada en las Actas de calificación oficiales y en el llenado de la sección correspondiente al trimestre en cuestión en el documento interno de la Comisión Académica conocido como Acta Histórica (**ver anexo IV**). En este documento se evalúan aspectos definidos por la Comisión Académica de la Maestría en Biología, que le permiten realizar el seguimiento académico de los estudiantes. Cada estudiante tiene asignado a un miembro de la Comisión Académica (que no estará presente en la sesión de evaluación) que revisa sus informes trimestrales y, de considerarlo necesario, asienta sus comentarios en esta Acta Histórica después de que cada Comité Tutorial emite su

evaluación. Este documento debe ser accesible, en cualquier momento, para el estudiante y para su Comité Tutorial.

- ii) Las evaluaciones trimestrales se realizarán con horario abierto dentro de un período de dos semanas al término de cada trimestre y que serán anunciadas a más tardar en la semana seis. La fecha y horario en que se realice la evaluación deberá ser acordada por cada Comité Tutorial y el lugar deberá ser gestionado por cada estudiante en la Sección de Posgrado de la Coordinación de Sistemas Escolares.
- iii) El estudiante deberá comunicar al coordinador de la Maestría el día, hora y lugar acordados para la realización del examen tutorial y deberá recoger el Acta Histórica que será llenada en la sección correspondiente por los miembros de su Comité Tutorial al finalizar la evaluación. Posteriormente, el estudiante podrá fotocopiar el Acta Histórica para su registro personal y devolver el original al coordinador.
- iv) Para facilitar la disponibilidad de local para los exámenes tutorales, la Coordinación de la Maestría en Biología solicitará a la Sección de Posgrado de la Coordinación de Sistemas Escolares el apartado de uno o dos salones en el edificio de Posgrado con un horario de 9:00 a 17:00 horas durante la semana de evaluaciones del trimestre en cuestión. El uso de estos salones será administrado por la Asistencia Administrativa de Posgrado de la DCBS.
- v) En caso de requerirse videoconferencia para la evaluación trimestral, ésta deberá ser gestionada por los directores de tesis (o asesores internos en caso de que el director sea externo) en la Secretaría Académica de la DCBS o en la Sección de Proceso de datos de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad.
- vi) La Comisión Académica organizará un Simposio anual en la que se presentarán proyectos terminados y/o avanzados, donde se coadyuvará a la evaluación y promoción del Programa de Maestría en Biología.
- vii) Cada vez que sea necesario, los miembros de la Comisión Académica de la Maestría en Biología se reunirán, por separado, con cada uno de los estudiantes a su cargo para platicar y detectar posibles problemas que incidan en el desarrollo de la Tesis.

II. LINEAMIENTOS DE LA MAESTRIA EN BIOLOGÍA SOBRE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LAS ASIGNATURAS TEMAS SELECTOS

Las asignaturas de Temas Selectos I, II y III forman parte de las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) del segundo nivel de la Maestría en Biología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

* Para cursar estas UEA se requiere la autorización del Coordinador de la Maestría.

Los temas selectos I, II y III se definen como cursos programados *ad hoc* para que los alumnos de la Maestría en Biología alcancen los objetivos de la investigación de tesis o para complementar ciertos aspectos cognoscitivos en su formación.

De acuerdo con el Plan de Estudios y con el Manual de Operación de la Maestría en Biología, las asignaturas Temas Selectos tienen la siguiente normatividad vigente:

1. Funciones de la Comisión Académica de la Maestría en Biología.

e) Avalar, en coordinación con el Comité Tutorial, el contenido y la pertinencia de las UEA de Temas Selectos I, II y III.

2. Funciones del Comité Tutorial.

b) Avalar, en coordinación con la CAMB, el contenido y la pertinencia de las UEA Temas Selectos I, II y III.

LINEAMIENTOS GENERALES

De acuerdo con lo anterior, la Comisión Académica de la Maestría en Biología establece los siguientes lineamientos para los Temas Selectos I, II y III.

De los tipos de cursos, su duración y procesos de evaluación

Los cursos pueden ser desarrollados bajo las siguientes opciones:

1. Curso vigente de un programa general de otro posgrado. En esta opción el profesor del curso se comprometerá a proporcionar una calificación oficial (firmando el acta correspondiente) en los tiempos y formas de la estructura

académica de la UAMI. Cuando el curso exceda la duración de 11 semanas de clases (con un total de 55 horas) y/o no coincida con el inicio del trimestre regular, el profesor proporcionará la evaluación sobre el desempeño del alumno al momento de la terminación de un trimestre lectivo de la UAMI.

2. Curso especialmente diseñado para el alumno, el cual puede ser impartido en la UAMI o en alguna otra institución de enseñanza superior. Dicho curso podrá ser impartido por el tutor (Director de Tesis), alguno de los asesores y/o algún profesor capacitado que el Comité Tutoral y la Comisión Académica consideren competente. El curso podrá ser impartido por un solo profesor o de forma colegiada. En todos los casos de esta opción, los cursos tendrán una duración no menor a 55 horas.

De los profesores

Dada la importancia de la vinculación de la Maestría en Biología con otras instituciones de enseñanza superior, la Comisión Académica de la Maestría en Biología exhorta a la participación de profesores externos en los Temas Selectos.

Cuando el profesor que impartirá el curso no sea miembro de la plantilla de la Maestría en Biología y además no hubiese tenido ninguna vinculación previa con el posgrado (como tutor, asesor, miembro de algún jurado o profesor de otra materia), el tutor enviará al Coordinador, un resumen curricular para poder evaluar la competencia del mismo.

Un profesor en particular no podrá participar en más de dos Temas Selectos de un mismo alumno.

De la presentación y curso de la propuesta

El Comité Tutoral en pleno deberá estar de acuerdo con el contenido de todos y cada uno de los Temas Selectos. El tutor (director de tesis) enviará al Coordinador de la Maestría, a más tardar en la semana tres del trimestre inmediato anterior al cual se impartirá el curso, la propuesta del curso, la cual deberá contener los siguientes puntos:

1. Título del curso y nivel que le corresponde (Temas Selectos I, II o III).
2. Nombre del profesor que impartirá el curso.
3. Lugar, fechas y horarios en los que se impartirá.

4. Contenido sinóptico desglosado, al menos, en temas generales y subtemas (de preferencia con un grado mínimo de calendarización).

5. Bibliografía básica del curso.

6. Modos de conducción.

7. Mecanismos de evaluación.

Toda propuesta deberá estar avalada por el Comité Tutorial y sin este requisito no se podrá dar trámite a la solicitud.

De no cumplir con los tiempos y formas de este proceso, se correrá el riesgo de que al alumno no se le autorice la correspondiente asignatura y en consecuencia se sufrirán retrasos innecesarios.

El Coordinador presentará la propuesta a la Comisión Académica de la Maestría en Biología, la cual aprobará el curso o en su caso pedirá las enmiendas pertinentes o que se proponga una nueva propuesta.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Académica de la Maestría en Biología, el Coordinador notificará al tutor, al alumno y al profesor.

III. LINEAMIENTOS PARA LA IMPRESIÓN DE LA TESIS (IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS)

- i) Utilizar papel de buena calidad y tamaño carta; con los siguientes márgenes:
Superior e inferior 3.0 cm
Derecho 2.5 cm
Izquierdo 3.0 cm
(incluyendo páginas que contengan tablas, gráficas, esquemas, dibujos, diagramas, etc).
- ii) Tipo de letra simple y legible (se recomienda Times o Arial, 12)
- iii) Interlineado doble
- iv) Con calidad de impresión tipo láser
- v) De preferencia en blanco y negro
- vi) Cubierta dura de color verde.

También se recomienda el siguiente orden en la organización del manuscrito:

- i) **Pág. 1.** Portada de acuerdo al formato de la imprenta, con el logotipo de la UAM (se anexa ejemplo).
- ii) **Pág. 2.** Incluir la siguiente nota: "La Maestría en Biología de la Universidad Autónoma Metropolitana pertenece al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT (se anexa ejemplo).
- iii) **Pág. 3.** Miembros del Jurado y las firmas correspondientes, incluyendo al Director de Tesis (se anexa ejemplo).
- iv) **Pág. 4.** Dedicatorias y agradecimientos (opcional).
- v) **Pág. 5.** Resumen en Español de la Tesis.
Pág. 6. Resumen en Inglés de la Tesis.
Pág. 7. Índice general (podrán incluirse, si es necesario, índice de tablas, cuadros, figuras, anexos, etc).
Pág. 8 y siguientes. Cuerpo de la tesis.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
Iztapalapa

TÍTULO DE LA TESIS

TESIS

Que para obtener el grado de
Maestro en Biología

PRESENTA

NOMBRE DEL ALUMNO

Fecha

La Maestría en Biología de la
Universidad Autónoma Metropolitana
pertenece al Padrón de
Postgrados de Calidad del CONACyT.

El jurado designado por la
División de Ciencias Biológicas y de la Salud
de la Unidad Iztapalapa aprobó la tesis que presentó

NOMBRE DEL ALUMNO

El día _____ de _____ del año de _____.

Comité Tutoral y Jurado

Tutor:

Asesor:

Asesor:

Sinodal:

Sinodal:

IV. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE GRADO

1. El representante de la Comisión Académica de la Maestría en Biología verifica que estén presentes los miembros del jurado y el sustentante. En caso de ausencia de uno de los miembros del jurado, el representante de la Comisión Académica de la Maestría en Biología toma su lugar, para lo cual debe dar aviso a la Oficina de Posgrado de Sistemas Escolares para que se modifique el acta de examen y se incluya su nombre en ella. En caso de que falte más de un miembro del jurado, el examen no podrá llevarse a cabo.
2. El representante de la Comisión Académica de la Maestría en Biología presenta al presidente, secretario y sinodales, y le da la palabra al primero.
3. En caso de considerarlo necesario, los integrantes del jurado deliberan para acordar el tiempo de presentación de la tesis del sustentante y el orden a seguir en el interrogatorio. Los miembros del jurado deberán decidir la modalidad en que el Director de Tesis tendrá la palabra durante el examen. Esta deliberación será privada debiendo salir de la sala el público asistente y el sustentante a invitación del secretario.
4. El Presidente presenta al candidato y le indica el tiempo acordado para presentar los resultados más relevantes de su trabajo de investigación.
5. El alumno presenta su trabajo de tesis en el tiempo señalado.
6. El Presidente le cede la palabra a los miembros del jurado y, en su caso, al Director de tesis, para interrogar al candidato.
7. El secretario señala al público que debe abandonar la sala y, acto seguido, el jurado procede a deliberar.
8. Deliberación y firma de actas.
9. Durante el tiempo de deliberación, el representante de la Comisión Académica de la Maestría en Biología entrega al Director de Tesis y miembros del jurado sus constancias de participación.
10. A indicación del presidente, el secretario invita al público y al sustentante a regresar a la sala.
11. El Presidente lee el acta del examen y en caso de que el resultado sea aprobatorio, toma la protesta universitaria al sustentante.
12. El Secretario recaba la firma del estudiante en las actas del examen y le entrega constancia de aprobación del mismo y diploma.
13. El secretario entrega al representante de la Comisión Académica de la Maestría en Biología las actas debidamente firmadas.
14. Se cierra la sesión.

V. ACTA HISTÓRICA

A continuación se presenta el documento interno de la Comisión Académica de la Maestría en Biología, mediante el cual se realiza el seguimiento de los proyectos de tesis de los estudiantes de la Maestría en Biología



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-IZTAPALAPA
DIVIÓIN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
MAESTRÍA EN BIOLOGÍA
ACTA HISTÓRICA

NOMBRE DEL ALUMNO

(ASENTAR CALIFICACIÓN DE 0 A 10 EN CADA TRIMESTRE POR PARTE DEL COMITÉ TUTORAL)

	TRIM-O	TRIM-I	TRIM-P	TRIM-O	TRIM-I	TRIM-P
Entrega de informe a tiempo						
Presentación del trabajo escrito						
Presentación oral del trabajo						
Claridad de Objetivos						
Claridad de Hipótesis						
Evaluación de la metodología						
Avances esperados						
PROMEDIO						

TRIMESTRE I (O)

SEMINARIO I, Calificación en Acta: I ___; NA ___; S ___; B ___; MB ___

Comentarios del(la) Director(a) de Tesis:

Comentarios del Comité Tutorial:

Comentarios del (la) representante de la Comisión Académica:

COMITÉ TUTORAL:

Representante de la Comisión Académica

TRIMESTRE 2 (XX-I) Y SUBSECUENTES

SEMINARIO II, Calificación en Acta: I ___; NA ___; S ___; B ___; MB ___
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN I, Calificación en Acta: I ___; NA ___; S ___; B ___; MB ___

Comentarios del(la) Director(a) de Tesis:

Comentarios del Comité Tutorial:

Comentarios del (la) representante de la Comisión Académica:

COMITÉ TUTORAL:

Representante de la Comisión Académica

VI. FORMATO PARA RESUMEN CURRICULAR DE MIEMBROS DEL COMITÉ TUTORAL

FICHA CURRICULAR DE PLANTA ACADÉMICA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA

Apellido Paterno	Apellido Materno	1er. Nombre	2do. Nombre
Institución de adscripción	Departamento	Nombramiento	
Ciudad y País	RFC	Grado académico	¿Pertenece al SNI? No Si Nivel
Teléfono	Correo Electrónico	Clave del CVU del CONACyT (no la contraseña)	

Línea o líneas de investigación

GRADOS ACADÉMICOS

	Título del grado	Institución	Año de obtención
Licenciatura			
Maestría			
Doctorado			

Participación en la dirección de tesis

Tesis dirigidas	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Concluidas (No.)			
En proceso (No.)			

Participación en Comités Tutorales

	Maestría	Doctorado
Número		

**Producción científica
(Publicaciones en los últimos cinco años)**

--